

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS-ABORDAT CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 9 de marzo del 2019 a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle José Félix Barreiro E13-229 y Av. De los Nogales, se reúnen los socios de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS-ABORDAT CIA. LTDA."

De acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LINCANGO CHANGO ANGELICA MARIA	20,00	20	1,67%
TAIPE LINCANGO ANDREA ABIGAIL	280,00	280	23,33%
TAIPE LINCANGO BOLIVAR ANDRES	300,00	300	25,00%
TAIPE MONTENEGRO BOLIVAR ANDRES	600,00	600	50,00%
TOTAL	1.200,00	1.200	100%

El Presidente de la junta es el Sr. Bolívar Andrés Taipe Lincango y actúa como secretario, el Sr. Bolívar Andrés Taipe Montenegro. El Presidente pide que el secretario confirme se encuentre presente el 100% del capital social de la compañía, lo cual es confirmado, procediendo por lo tanto a declarar instalada la Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General del Ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del Año 2018.
- 3.- Destino de los Resultados del Ejercicio Económico del año 2018.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda. De inmediato el Sr. Presidente pide se inicie el tratamiento de cada uno de los puntos del orden del día previstos para la reunión:

PUNTO 1. - INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

A solicitud del Presidente de la Junta, el secretario da lectura al Informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2018, copia del cual, cada socio ha revisado con antelación. Una vez revisada la documentación y al cumplir con todas las formalidades y exigencias requeridas el Presidente solicita que se de resolución al informe presentado y se incorpore al expediente de actas correspondiente.

RESOLUCION:

El Informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2018 es aprobado por el 100% del capital habilitado, se deja constancia que el Sr. Bolívar Andrés Taipe Montenegro socio de la compañía no puede votar por ser el Gerente General y Representante Legal amparado en el artículo No. 243 de la Ley de Compañías.

PUNTO 2. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente de la Junta, solicita al secretario que estando presente el Contador nos dé, el Informe de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018.

Una vez escuchados los informes respectivos, la junta propone se de resolución a todos los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

RESOLUCION:

Los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, son aprobados por el 100% del capital habilitado, se deja constancia que el Sr. Bolívar Andrés Taípe Montenegro socio de la compañía no puede votar por ser el Gerente General y Representante Legal amparado en el artículo No. 243 de la Ley de Compañías, los asistentes solicitan que estos documentos se remitan al S.R.I. y a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento a todas las formalidades legales.

PUNTO 3. – DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que, en virtud del análisis detallado en el punto anterior, es decir los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018, no se ha generado utilidad alguna ni pérdida, por cuanto la empresa inicio sus actividades en dicho año y propone generar ingresos para el año 2019.

RESOLUCION:

El destino sugerido de los resultados del ejercicio económico del año 2018 al estar apegado a lo que ordena la ley y a fin de cumplir con los objetivos de la compañía es aprobada por el 100% del capital.

Sin haber otro asunto por tratar, el Presidente siendo las 18H30 concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.

Siendo las 19H00, la presidenta reinstala la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita. El Presidente levanta la sesión a las 19H20.

Sr. Bolívar Andrés Taípe Lincango
PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO

Sr. Bolívar Andrés Taípe Montenegro
SECRETARIO - SOCIO

Srta. Andrea Abigail Taípe Lincango
SOCIO

Sra. Angélica María Lincango Chango
SOCIO

ESPACIO
EN
BLANCO